

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

675 *AUTO FRENOS EXTREMADURA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el 17 de enero de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter Universal de la mercantil "Auto Frenos Extremadura, Sociedad Anónima", ha acordado reducir su capital social en la cantidad de 167.850,00 euros, quedando fijado en la cantidad de 205.150,00 euros. La finalidad de la reducción fue la amortización de 167.850 acciones propias, de las que era titular la sociedad, numeradas correlativamente del 167.851 al 335.700, ambos inclusive, de un 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Badajoz, 22 de enero de 2014.- El Administrador Único, Laureano Yunta Gallego.

ID: A140005382-1